

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ILMIDA S.A., SOBRE LA REVISIÓN
DEL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.**

En cumplimiento de mis funciones y acorde con las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la compañía, así como con lo dispuesto en la Ley de Compañías, pongo a vuestra consideración el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Los Estados Financieros de la compañía presentan razonablemente la situación financiera de la misma; estos son producto de la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías y de la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados. Dichas normas y principios fueron aplicados consistentemente.

Los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.

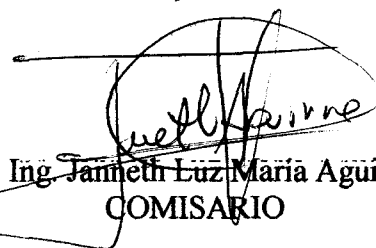
Los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Los procedimientos de control interno establecidos por la compañía, han sido los adecuados.

La compañía en el periodo 2016 no ha realizado operaciones, se encuentra en etapa de pre-operación

Es todo cuanto puedo expresar para conocimiento de ustedes señores accionistas.

Atentamente,



Ing. Janneth Luz María Aguirre Lóor
COMISARIO